

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0257/10**

**VISTO:**

La necesidad de incorporar la figura del Subsidio por Curso de Ingreso a la Ordenanza N° 2937/10 y su modificatoria Ordenanza N° 2957/10 que crea el Consejo Municipal de Becas de Coronel Dorrego y el Reglamento de Subsidios y Becas Municipales; y

**CONSIDERANDO:**

Que muchos jóvenes egresados de escuelas secundarias del Distrito de Coronel Dorrego se inscriben en carreras de instituciones Terciarias y/o Universitarias con Curso de Ingreso y/o Nivelación que se desarrollan durante el mes de febrero.-

Que la actual normativa otorga el beneficio durante 10 meses entre marzo y diciembre de cada año.-

Que muchos aspirantes a estudios superiores no pueden acceder al ingreso por no tener los recursos necesarios.-

Que un Subsidio por Curso de Ingreso, otorgado por única vez, ayudaría a paliar la situación.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Incorporáse, al Anexo I de la Ordenanza N° 2937/10 – Reglamento de ===== Subsidios y Becas Municipales el Capítulo XII – Subsidio Curso de Ingreso:

**CAPITULO XII - Subsidio Curso de Ingreso**

*Art. 24: El Consejo de Becas otorgará un subsidio, por única vez y en el mes de Febrero, a los alumnos que acrediten la inscripción en establecimientos terciarios y/o universitarios en carreras que requieran cursos de ingreso o nivelación.*

*Art. 25: Los requisitos de inscripción para el otorgamiento del subsidio detallado en el artículo anterior son los mismos que rigen para el resto de los beneficios a otorgarse por la presente.-*

*Art. 26: Los alumnos a los que hace referencia el Art. 24, que acrediten al 1º de Marzo el secundario completo, recibirán como pago a cuenta durante los meses de marzo y abril un importe equivalente al valor estipulado para la beca hasta la percepción de la misma.-*

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Diciembre de 2010.-